

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18671** PALENCIA

Edicto.

Doña Olga de la Fuente Cabezón, Secretaria del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia, Instrucción y de lo Mercantil n.º uno de Palencia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en este Juzgado se sigue Procedimiento concursal n.º 231/2011, habiéndose dictado con fecha 23 de mayo de 2011 Auto de declaración de concurso del deudor Francisco Álvarez Gómez, mayor de edad, divorciado, con DNI n.º 34971180W y domicilio en Avda. de Cervera, n.º 22 de Cervera de Pisuerga (Palencia), cuyo centro de intereses principales lo tiene en Palencia.

2º.- Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

3º.- Representación y asistencia técnica: Procurador, doña Isabel Abad Helguera; letrado: Antonio Luis Vázquez Delgado.

4º.- Administración Concursal: Economista: Don José Bernardo Bouzas Bermejo, con domicilio profesional en C/ Ignacio Martínez de Azcoitia, n.º 1-3.º de Palencia.

5º.- Facultades del concursado: el deudor conserva las facultades de administración y disposición.

6º.- Llamamiento a los acreedores: los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto en el BOE.

7º.- Forma de personación: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Palencia, 23 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110043267-1